



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 26 FEB 1997

VISTO: La renuncia presentada por el C.P.N. Eduardo Rodolfo Leonidas al cargo que ocupaba en este Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional, en el momento de su renuncia, se desempeñaba como Vocal Auditor de este Organismo;

Que mediante Decreto N° 495/97 se designó al C.P.N. Víctor Hugo Martínez en reemplazo del renunciante;

Que por Resolución Plenaria N° 01/94 se estableció la integración de la Vocalía de Auditoría y Legal;

Que, por lo tanto, debe asignarse la Vocalía en la cual desempeñará sus funciones el C.P.N. Víctor Hugo Martínez;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

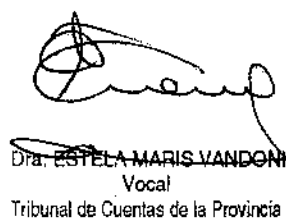
RESUELVE

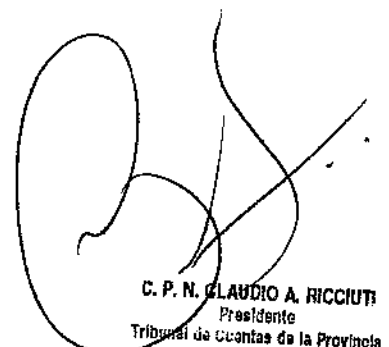
ARTICULO 1°: INTEGRAR la Vocalía de Auditoría de la siguiente forma: C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti y C.P.N. Víctor Hugo Martínez.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 04 / 97

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dra. ESTELA MARIS VANDONI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia